C.V.E.: BOPBUR-2019-00578

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número I/18 para el ejercicio 2018

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente I/18 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Belorado para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Belorado, a 31 de enero de 2019.

El Alcalde,
Luis Jorge del Barco López